

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat Valenciana y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de uso médico y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del Territorio de la Comunidad Autónoma Valenciana

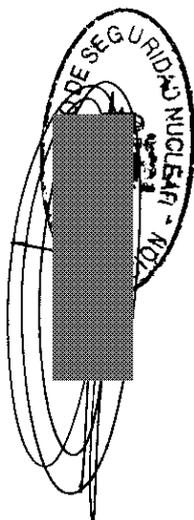
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día cuatro de abril de dos mil ocho, en las instalaciones del **CENTRO RADIOLÓGICO Dr. [REDACTED]** ubicado en [REDACTED] [REDACTED], de Valencia.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a usos sanitarios, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED] Titular de la Instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la instalación dispone de autorización de puesta en marcha y posteriores modificaciones concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 31 de octubre de 1985, 13 de septiembre de 1988, 30 de enero de 1997 y 31 de marzo de 2003 respectivamente.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.



**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el Dr. [REDACTED], resulta:

### OBSERVACIONES

#### UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

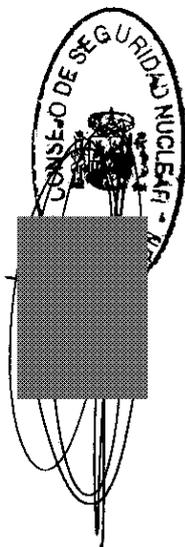
- La instalación radiactiva consta de las siguientes dependencias:

##### A.- SALA DE ESPERA

- Destinada exclusivamente a pacientes inyectados con Tecnecio-99m, independiente de la sala de espera general del resto de pacientes, que se encuentra en el exterior de la zona que es considerada como instalación radiactiva. \_\_\_\_\_
- La sala de espera colinda con sendas salas que albergan equipos de radiodiagnóstico de la instalación, manifestando que las paredes medianeras se encuentran blindadas. \_\_\_\_\_

##### B.- CAMARA CALIENTE

- Destinada a almacén y manipulación de material radiactivo, así como almacén de residuos radiactivos durante su decay. \_\_\_\_\_
- El inventario de material radiactivo disponible en la instalación en el momento de la inspección es de una actividad inferior a 1MBq (27  $\mu$ Ci) de Iodo-125, en forma de Kits, [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La cámara caliente es utilizada asimismo, como zona de almacenamiento de los residuos radiactivos generados por la instalación, acondicionados en la parte [REDACTED] \_\_\_\_\_



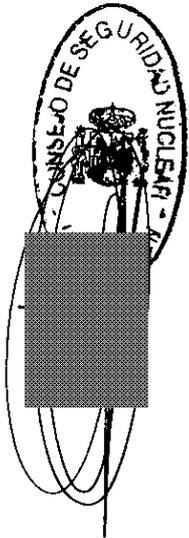
**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se disponía de un contenedor cilindrico plomado para el depósito semanal de los residuos solidos procedentes de Tc-99m, así como bajo la bancada de trabajo, de un cubo plomado con los residuos sólidos procedentes de Tc-99m de más de una semana, pasando a residuo convencional después de dos semanas. \_\_\_\_\_

- La instalación dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, de la firma B.S. ELECTRONICA, modelo MR-870, número de serie 208, calibrado por el \_\_\_\_\_ con fecha 11 de febrero del 2002 según etiqueta adhesiva del equipo, con una periodicidad de cinco años de recalibrado según el reglamento de funcionamiento. \_\_\_\_\_



- \_\_\_\_\_

- El emplazamiento de la cámara caliente colinda con la ubicación de una sala de informes y otra sala vacía, manifestando el Dr. \_\_\_\_\_ que tanto la puerta como las paredes medianeras se encuentran blindadas. \_\_\_\_\_

- La cámara caliente se utiliza asimismo como sala de extracciones e inyección de pacientes.

#### C.- GAMMACAMARA

- La instalación radiactiva consta de una tercera dependencia que alberga una gammacámara, ubicada frente a la cámara caliente. \_\_\_\_\_

#### D.- LABORATORIO DE RADIOINMUNOANÁLISIS

- El laboratorio de Radioinmunoanálisis se encuentra ubicado en la parte central de la planta, disponiendo de un banco de trabajo para preparación de muestras, y de un detector para realización de medidas. \_\_\_\_\_

**CSN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Los líquidos de decantación, son recogidos en bateas y trasladados a la cámara caliente, para su acondicionamiento y decay. \_\_\_\_\_
- La zona de trabajo se encuentra señalizada conforme norma UNE 73.302, como Zona Controlada. \_\_\_\_\_

### DOS. NIVELES DE RADIACIÓN Y/O CONTAMINACIÓN

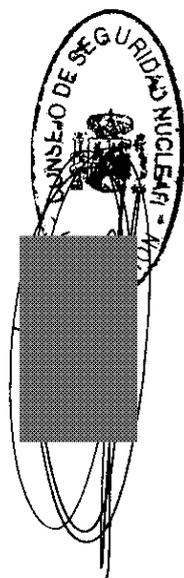
- Medidos los niveles de tasa de dosis en diferentes zonas del la cámara caliente, el valor máximo detectado por la inspección fue de fondo. \_\_\_\_\_
- La instalación dispone de cuatro dosímetros personales, procesados mensualmente por la firma \_\_\_\_\_ no presentando resultados significativos en las lecturas mensuales. \_\_\_\_\_

### TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación dispone una licencia de Supervisor en vigor a favor de D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto, clasificado como categoría B en el reglamento de funcionamiento, se ha realizado el reconocimiento médico en \_\_\_\_\_, con fecha 13 de noviembre de 2006, con la calificación de APTO. \_

### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la Instalación, en el que se hacen constar anualmente las entradas de material radiactivo, de donde se deduce un gasto durante el año 2007 de 1,6 Ci de Tc-99m y 0,1 Ci de I-125. \_
- El suministro de material radiactivo en forma de monodosis se realiza a través de la empresa \_\_\_\_\_ estando disponibles todos los albaranes de entrega de material radiactivo, con las cantidades suministradas diariamente. \_



CSN



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Se mostró a la inspección el informe anual correspondiente al año 2007, no habiéndose enviado en el momento de la inspección, de conformidad con el artículo 73.2.a) del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. \_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a ocho de abril de dos mil ocho

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
INSPECTOR  
Fdo.:

**TRAMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del CENTRO RADIOLÓGICO Dr. \_\_\_\_\_ para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido de la presente acta.

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 15 MAIG 2008

ENTRADA Núm. 9704  
HORA

con el contenido del acta  
Fdo. Supervisora Responsable